



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe, Licdo. **GEORDANNY DE LOS SANTOS M.**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral 402-2474003-1, domiciliado y residente en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, inscrito en el Colegio de Abogados de La República Dominicana (CARD), bajo la matrícula No. 83771-399-19, Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de La Romana, vengo a bien expresar lo siguiente:

CERTIFICO

UNICO: Que desde el mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), este Departamento Jurídico no ha recibido solicitud alguna respecto a la elaboración de contratos por concepto de publicidad, razón por la cual, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año dos mil veinticinco (2025), y hasta la fecha de la presente certificación, hoy trece (13) de enero del dos mil veintiséis (2026), no existe en los archivos del departamento ningún contrato por tal concepto.

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana a los trece (13) días del mes de enero, del año Dos mil Veintiseis (2026).

LIC. GEORDANNY DE LOS SANTOS

Consultor Jurídico



Eugenio A. Miranda, No. 54, La Romana, República Dominicana.

Tel.: 809-813-1866 / 809-556-2384 / 809-556-2384 • www.laromana.gob.do – RNC: 412-00012-6